Escuela Normal de Educación Preescolar del Estado de Coahuila

Ciclo escolar 2020-2021



Sexto Semestre Sección: “B”

3 B

**Curso:** Bases Legales y normativas de la educación básica  **Profesor:** Arturo Flores Rodríguez

**Alumna:** Daniela Jaquelin Ramírez Orejón. **No. Lista:** 14

Actividad No 2.7. Evidencia Unidad II

*La importancia de las bases legales y normativas de la educación básica.*

**Unidad de aprendizaje II.** Responsabilidades legales y éticos del quehacer profesional.

**Competencias profesionales.**

* Integrar recursos de la investigación educativa para enriquecer su práctica profesional, expresando su interés por el conocimiento, la ciencia y la mejora de la educación.
* Actúa de manera ética ante la diversidad de situaciones que se presentan en la práctica profesional.

Saltillo, Coahuila. 23 de junio de 2021

La importancia de las bases legales y normativas de la educación básica.

<https://youtu.be/ropb2buiA6w>

**Introducción**

El presente video es titulado La importancia de las bases legales y normativas de la educación básica destacando la interculturalidad como el intercambio de comunicación igualitarias entre grupos donde se encuentra orientado por una serie de principios que proponen modificar las formas de abordar además de entender la diversidad en diferentes dimensiones de las relaciones sociales, así mismo el enfoque intercultural que hace visible y necesita de la conciencia de la diversidad cultural que coexiste y convive, el respeto como valor necesario nación pluricultural y plurilingüe. Se da a conocer la diversidad cultural, como un reflejo de que existen múltiples modelos de convivencia, de interacción, de prácticas sociales, de valores, de pensamientos, de lenguas. Con respecto a las acciones en el aula y la escuela que conviene realizar para atender lo dispuesto haciendo hincapié en la fracción I del artículo 13 de la Ley General de Educación menciona que fomentará en las personas una educación basada en: La identidad, el sentido de pertenencia y el respeto desde la interculturalidad. La diversidad cultural es una fuente motriz del desarrollo, como medio de tener una vida intelectual, afectiva, moral y espiritual más enriquecedora. Es parte del patrimonio común en la humanidad, refiriéndose a la diversidad de culturas que interactúan y conviven en un mismo espacio geográfico que es compartido por un gran número de personas, capaces de reconocerse y diferenciarse unas de otras.

**Desarrollo**

De acuerdo a la fracción I del artículo 13 de la Ley General de Educación destaca la educación que se fomentará en las personas una educación basada en la identidad, el sentido de pertenencia, el respeto desde la interculturalidad, para considerarse como parte de una nación pluricultural y plurilingüe con una historia que cimienta perspectivas del futuro, que promueva la convivencia armónica entre personas y comunidades para el respeto y reconocimiento de sus diferencias y derechos, en un marco de inclusión social. Una educación de calidad requiere de espacios adecuados con el objetivo de favorecer el desarrollo de comunidades escolares con el fin de influir positivamente en el logro académico de los estudiantes y fortalecer el desarrollo laboral de los maestros y directivos.

El Artículo 13 de la Ley General de Educación señala La identidad, el sentido de pertenencia y el respeto desde la interculturalidad, para considerarse como parte de una nación pluricultural es decir denominada la situación de una colectividad o sociedad en una variedad de culturas son aquellos países o Estados en cuyos territorios cohabitan distintas etnias o grupos culturales con tradiciones, costumbres, creencias y lenguas diferentes. Y plurilingüe con una historia que cimienta perspectivas del futuro, que promueva la convivencia armónica entre personas y comunidades para el respeto y reconocimiento de sus diferencias y derechos, se refiere a la persona que habla varias lenguas en un marco de inclusión social. El objetivo esencial de la educación plurilingüe, en una sociedad donde la riqueza lingüística es un rasgo esencial que mejora de las habilidades mediante el desarrollo de competencias metalingüísticas, beneficios cognitivos que se derivan del aprendizaje simultaneo, se incrementa el conocimiento de aspectos socioculturales, se desarrolla un espíritu crítico y se valoran los elementos, más positivos de cada cultura además de favorecer la apertura cultural del individuo a otras realidades.

La interculturalidad es un proceso de interrelación que parte de la reflexión del reconocimiento de la diversidad, es un desafío de sociedades multiculturales se encarga de sensibilizar al otro para lograr una interacción justa entre culturas promoviendo el proceso de conocimiento, reconocimiento, valoración y aprecio en la diversidad cultural étnica y lingüística reconociendo al otro como diverso comprendiéndolo y respetándolo. Pretende fomentar la convivencia entre las personas de diferentes culturas y religiones a través de una mirada centrada en la persona como protagonista y titular de derechos, con respecto a la estrategia.

 El enfoque intercultural se encuentra orientado por una serie de principios que proponen modificar las formas de abordar y entender la diversidad en diferentes dimensiones de las relaciones sociales, por lo que el enfoque intercultural reconoce tres dimensiones como lo son;

1. **La epistemológica** postula que no existe un tipo de conocimiento único y superior a los demás sostiene que distintas formas de conocimiento deben articularse para conducir a una complementación de saberes comprensiones y significados del mundo,
2. **La ética** sustenta el concepto de autonomía como la capacidad de elegir conforme a principios fines y valores los cuales pueden variar de una cultura a otra, combate los intentos totalizadores y fomenta la autonomía como capacidad para elegir con base en creencias básicas.
3. **La lingüística** considera la lengua como vehículo fundamental en la dominación y transmisión cultural es un elemento esencial en la construcción de la identidad.

De acuerdo al dominio Una maestra, un maestro que asume su quehacer profesional con apego a los principios filosóficos, éticos y legales de la educación mexicana considera que la maestra o el maestro valora a la educación como un derecho que tienen las niñas, los niños y adolescentes, y que su ejercicio pleno contribuye a su bienestar y desarrollo integral, así como a la transformación social del país.

Ejercer este derecho, supone que las maestras y los maestros aporten con su trabajo diario a que todos los alumnos accedan a oportunidades de aprendizaje retadoras, duraderas y relevantes para su vida; es decir, tienen derecho a una educación de excelencia y las maestras y los maestros deben trabajar, en corresponsabilidad con otros actores educativos para lograrlo. Una maestra o un maestro, en su práctica cotidiana pone en el centro de su preocupación la protección de los derechos de las niñas, los niños y adolescentes, al tiempo que reconoce sus capacidades, talentos, necesidades, intereses, emociones y características familiares, sociales, culturales y lingüísticas, con formas propias de pensar, sentir e interactuar con el mundo natural y social.

Asimismo, incluye la disposición de la maestra o el maestro para superarse profesionalmente, de manera constante, como parte de su quehacer e identidad docente. De ahí que el interés genuino por el desarrollo de conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para el ejercicio de la profesión; y el fortalecimiento de la capacidad para la toma de decisiones pertinentes relativas a su función constituyen un detonador para contribuir al cambio social del país desde la docencia en educación básica.

Los criterios e indicadores de este dominio son:

* Asume en su quehacer docente el valor de la educación como un derecho de las niñas, los niños y adolescentes para su desarrollo integral y bienestar, a la vez que es un medio para la transformación y mejoramiento social del país.
* Considera en su práctica docente los principios filosóficos, éticos y legales que garantizan el derecho a la educación de todas las niñas, los niños y adolescentes.
* Reconoce que su trabajo docente cotidiano, contribuye al desarrollo y bienestar de los alumnos, sus familias y la comunidad, en particular de aquellos que se encuentran en zonas con alta marginación y vulnerabilidad.
* Asume con responsabilidad social y compromiso ético la formación de ciudadanos críticos, dispuestos a ser partícipes en la construcción de un país equitativo, incluyente, solidario, respetuoso de los derechos humanos y protector del medio ambiente.
* Garantiza, desde su quehacer docente, que todos sus alumnos tengan las mismas oportunidades de aprendizaje y participación.
* Contribuye, con sus actitudes y acciones, al cuidado de la integridad de los alumnos en la escuela, privilegiando en todo momento el interés superior de las niñas, los niños y adolescentes.
* Realiza su quehacer docente considerando que la interculturalidad favorece la convivencia armónica basada en el respeto y aprecio a la diversidad en todas sus expresiones.
* Reconoce la importancia de la interculturalidad en el trabajo educativo, en particular, en la formación integral de los alumnos y en la convivencia entre las personas.
* Utiliza el diálogo intercultural en un plano de igualdad y no discriminación, como medio para el aprendizaje y el desarrollo de una cultura de paz.
* Genera un clima favorable para la convivencia armónica en el aula y en la escuela en la que se privilegian el aprecio a la diversidad, la empatía y el respeto mutuo.
* Se comunica de manera oral y escrita en la lengua materna de sus alumnos, y en contextos específicos en una segunda lengua.
* Asume su responsabilidad para participar en procesos de formación continua y superación profesional para fortalecer su ejercicio docente y contribuir a la mejora educativa.
* Se compromete con su formación profesional permanente, conforme a sus necesidades profesionales, así como a los retos que implica en su enseñanza el logro de los aprendizajes y el desarrollo integral de todos sus alumnos.
* Utiliza los avances de la investigación educativa y científica, vinculados con su ejercicio profesional, así como las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital, como medios o referentes para enriquecer su quehacer pedagógico.
* Reconoce al diálogo, el intercambio de experiencias y la reflexión sobre la práctica como herramientas que apoyan el aprendizaje profesional de las maestras y los maestros en la escuela, zona escolar u otros espacios educativos.

**Conclusión**

Para finalizar se concluye como la importancia de las bases legales y normativas de la educación básica del desempeño profesional es orientado a preservar el derecho y bienestar de los alumnos, es decir, a una maestra o un maestro que realiza su trabajo con un alto espíritu de servicio, profesionalismo e interés público. Diversidad cultural radica en el hecho de que cada uno de nosotros se siente representado por un grupo de tradiciones, formas de actuar que son parte de la sociedad o en el grupo social en el cual desarrollamos nuestra vida cotidiana dándonos una idea de pertenencia. Se entiende que la diversidad cultural contribuye a su enriquecimiento donde existen formas de sentir, pensar, vivir y convivir, esta diversidad enriquece lo esencial similitud que tienen todos los seres humanos. Cada cultura en el mundo proporciona un aporte diferente, de ahí proviene la importancia de cualquier cultura. Es por ello; que todos los valoremos y tratemos de hacer conciencia en que las culturas de México no se olviden, sino al contrario hay que fortalecerlas.

**Fuentes Bibliografícas**

Enfoque intercultural.

https://youtu.be/mOFYYhouOLs

Enlace de video. Bases normativas de la educación básica.

<https://youtu.be/ropb2buiA6w>

Ley General de Educación.

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE_300919.pdf>

Secretaria de Educación Pública. (2020). *Perfiles profesionales, criterios e indicadores para el personal docente, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, directivo y de supervisión escolar.* México: SEP.

<http://creson.edu.mx/docs/Perfiles_profesionales_Criterios_e_Indicadores_para_Docentes_Ciclo_Escolar_2021-2022.pdf>

**Rúbrica**

**Rúbrica para evaluar video documental.**

**Elaborar un video académico donde se exponga la importancia de las bases legales y normativas de la educación básica.**

“Los alumnos analizan el documento: perfiles profesionales criterios e indicadores para docentes, técnicos docentes y personal con funciones de dirección y de supervisión en especial una maestra, un maestro que asume su quehacer profesional con apego a los principios filosóficos, éticos y legales de la educación mexicana donde realizaran un video académico donde exponga la importancia de las bases legales y normativas de la educación básica”

**Notas básicas.**

* El video habrá de tener una duración de entre 5 y 7 minutos.
* El video será subido a la plataforma de YouTube.
* El guion del video deberá atender los siguientes criterios básicos de desempeño. (Señalar en el guion cada uno de los siguientes cuatro elementos. Son el punto de partida para observar el video)
1. Identifica un tema específico e integra la información investigando en distintas fuentes: bibliográficas, hemerográficas, documentos oficiales y empíricas.
2. Especifica la idea central, recurre a preguntas, reflexiona e identifica a los sujetos que participan en el video documental.
3. Establece la lógica argumentativa con base en preguntas especificas que orientan la organización de la información.
4. Distingue los elementos de apertura, desarrollo argumentativo y su conclusión.
* El guion de elaboración de video deberá de enviarse en documento Word y al final de este la dirección url. (Verificar que la dirección sea la correcta, en caso de que no se pueda observar el video se tiene por no realizada la actividad)
* El plagio en el guion o en le video invalida la actividad. (Cuidar secrecía del trabajo a entregar)

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Criterios****Descriptores.** | **10** | **9** | **8** | **7** | **6** | **5** |
| **Focalización del tema**. | Focaliza de manera clara y precisa la importancia de las bases legales y normativas de la educación básica. | Focaliza de forma deficiente la importancia de las bases legales y normativas de la educación básica. | Focaliza de forma deficiente algunos elementos de la importancia de las bases legales y normativas de la educación básica. | Focaliza de forma ambigua la importancia de las bases legales y normativas de la educación básica. | Focaliza de forma ambigua algunos elementos de la importancia de las bases legales y normativas de la educación básica. | No focaliza la importancia de las bases legales y normativas de la educación básica. |
| **Información.** | Muestra información relevante y de contexto al tiempo que hace uso de los referentes conceptuales y normativos para exponer sus principales reflexiones, además recurre a información documental y empírica para sustentar sus ideas | Muestra información relevante y de contexto al tiempo que hace uso de los referentes conceptuales y normativos para exponer sus principales reflexiones, además recurre a poca información documental y empírica para sustentar sus ideas | Muestra información poco relevante y de contexto al tiempo que hace uso de los referentes conceptuales y normativos para exponer sus principales reflexiones, además recurre a poca información documental y empírica para sustentar sus ideas | Muestra información poco relevante y de contexto al tiempo que hace uso de los referentes conceptuales y normativos para exponer sus principales reflexiones, además recurre a información documental para sustentar sus ideas | Muestra información poco relevante y de contexto al tiempo que hace uso inadecuado de los referentes conceptuales y normativos para exponer sus principales reflexiones,  | La información no es relevante, no hace uso de referentes conceptuales y normativos además de que no recurre a información documental y empírica. |
| **Calidad de las imágenes** | El texto en las imágenes está claro y puede leerse fácilmente. Todas las imágenes son claras. | La mayor parte de las imágenes están claras, pero el texto no puede leerse correctamente. | Algunas de las imágenes están borrosas y el texto no se puede leer correctamente. | Más de la mitad de las imágenes están borrosas o muy pequeñas. | Las imágenes son borrosas o muy pequeñas. | Las imágenes no se pueden distinguir. |
| **Efectos y transiciones** | Los efectos y transiciones son aceptables en su cantidad, están a buena velocidad y contribuyen al propósito de la película | Los efectos y transiciones son aceptables en su cantidad, están a buena velocidad, pero contribuyen poco al propósito de la película | Incluye demasiados efectos que distraen la atención del propósito del video | Incluye efectos y transiciones, pero a demasiada velocidad | Incluye efectos en texto y video más no transiciones o viceversa. | No incluye efectos en texto ni en video ni transiciones. |
| **Originalidad** | Todo el video es original realizado por los alumnos. | Utilizó algunas escenas de otros videos. | Utilizo 30 % de otros videos. | Tiene alrededor de 20 % de videos copiados. | Gran parte del video es copiado de otros videos. | No es original. Video copiado. |
| **Títulos y Créditos.** | Tiene títulos y créditos con velocidad y efectos de video aceptables.  | Tiene títulos y créditos, pero los efectos de video no dejan apreciar el texto. | Tiene títulos y créditos, pero se muestran a demasiada velocidad. | Tiene títulos y créditos, pero no se pueden apreciar y se muestran a demasiada velocidad. | No tiene títulos o créditos. | El video no tiene títulos y créditos. |
| **Distinción de elementos de tiempo** | El video tiene una excelente apertura, desarrollo argumentativo y conclusión. | El video tiene una muy buena apertura, desarrollo argumentativo y conclusión | El video tiene una adecuada apertura, desarrollo argumentativo y conclusión. | El video tiene alguna deficiencia en la apertura, desarrollo argumentativo y conclusión. | Al video le falta uno de los elementos de apertura, desarrollo argumentativo y conclusión. | En el video no se distinguen la apertura, el desarrollo argumentativo y la conclusión. |
| **Tiempo del video.** | El video se ajusta al tiempo solicitado. | El video se extiende un minuto más del tiempo solicitado. | El video se extiende dos minutos más del tiempo solicitado. | El video se extiende tres minutos más del tiempo solicitado. | El video se extiende cuatro minutos más del tiempo solicitado. | El video se extiende cinco minutos más del tiempo solicitado.El video dura menos de 5 minutos. |
| **Puesta en escena** | La escenificación es excelente en el trabajo actoral y la ambientación. No hay errores | La escenificación es muy buena en el trabajo actoral y la ambientación. Existen pequeños errores. | El trabajo actoral y la ambientación son correctos. Existen algunos errores. | Hay descuidos en la escenificación que no impiden el seguimiento del guion, pero empobrecen el resultado. | Hay deficiencias graves en la escenificación que impiden la interpretación correcta de la historia. | No se realiza la tarea. |
| **Edición.** | Las estudiantes usan con habilidad y eficiencia los diferentes programas o tipos de software predestinados para la edición de los planos convirtiéndolos en secuencias, los cuales están acompañados de efectos especiales, musicalización, transición y space off (cuando necesario). | Las estudiantes usan los diferentes programas o tipos de software predestinados para la edición de los planos convirtiéndolos en secuencias, los cuales están acompañados de efectos especiales, musicalización, transición y space off (cuando necesario). | Las estudiantes usan con un poco de dificultad los diferentes programas o tipos de software predestinados para la edición de los planos convirtiéndolos en secuencias, los cuales están acompañados de efectos especiales, musicalización, transición y space off (cuando necesario). | Las estudiantes no usan efectivamente los diferentes programas o tipos de software predestinados para la edición de los planos. No hay efectos especiales, la musicalización es pobre, y no hay transición ni space off (cuando necesario). | La edición es deficiente. | Las estudiantes no utilizan edición. |
| **Características técnicas** | Se aprecia cuidado de los detalles técnicos: iluminación, sonido, encuadres. | Hay algún descuido en los detalles técnicos, pero el resultado general es bueno. | Hay alguna deficiencia visual o auditiva. El resultado general es aceptable. | No se cuidan los detalles técnicos. Existen algunas partes del vídeo que no se ven o no se oyen. | No se cuidan los detalles técnicos. Partes importantes del vídeo no se ven o no se oyen | Amplias deficiencias técnicas de iluminación, sonido y encuadres. |